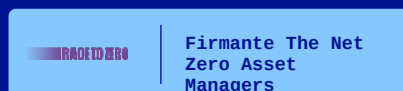
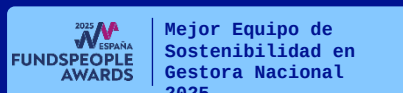
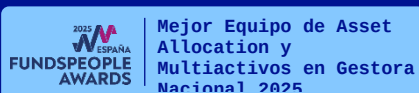


PIAS

Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Ejercicio 2024

Gestión de Previsión y Pensiones, E.G.F.P., S.A.,



Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Participante en los mercados financieros [Gestion De Prevision Y Pensiones Entidad Gestora De Fondos De Pensiones SA](#) (Código LEI: 95980020140005541981)

Resumen

GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A. (Identificador de entidad jurídica (LEI): 95980020140005541981) (en adelante, “GPP”) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (en adelante, “PIA”). La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

GPP tiene delegada la gestión de las carteras de los fondos de pensiones de los que actúa como entidad gestora en BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (en adelante “la Entidad Gestora”), lo que incluye la gestión y/o monitorización de las PIA asociadas a las inversiones de dichas carteras. La Entidad Gestora monitoriza y/o gestiona las PIA (incluidas las de las carteras de fondos de pensiones delegadas por GPP) de forma común. La “Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad” de 2024 de la Entidad Gestora puede consultarse en el [apartado Principales Incidencias Adversas](#), de la sección de Sostenibilidad de la web de BBVA AM Europa.

Tras la publicación del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (los “RTS de SFDR”), que entró en vigor el 1 de enero de 2023, la Entidad Gestora estableció los procesos oportunos para monitorizar y/o gestionar las PIA obligatorias (recogidas en el Cuadro 1 del Anexo I de los RTS de SFDR) y dos más voluntarias; en concreto, una climática, como es la de “Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono” (incluida en el Cuadro 2 del Anexo I de los RTS de SFDR) y otra social, “Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno” (incluida en el Cuadro 3 del Anexo I de los RTS de SFDR). Las PIA voluntarias seleccionadas atienden a la creencia de la Entidad Gestora en la importancia de establecer marcos de actuación claros en el camino hacia la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y la lucha contra potenciales incumplimientos de estándares internacionales climáticos y de protección de derechos humanos y sociales por prácticas corruptas o acciones de soborno.

En 2024, en la columna “Explicación”, al igual que en 2023, para las PIA 1, 2, 3, 6, 8, 9 y 15, se ha incluido la variación porcentual en el dato de cada PIA entre los ejercicios 2022 y 2023 y de 2023 frente a 2024 - alineado el cálculo de la variación de la PIA 6 con el resto de las PIA que se miden con datos- y para el resto de las PIA, así como para la cobertura de todas ellas, la diferencia respecto al año anterior (pudiendo ser dichas variaciones tanto positivas como negativas).

El dato concreto de cobertura del ejercicio reportado para cada una de las PIA se recoge también en la columna “Explicación”, y representa el porcentaje de activos bajo gestión de la Entidad Gestora sobre la que se ha realizado el cálculo, por haber dispuesto de datos. Cabe señalar que, si bien en la mayor parte de métricas la cobertura ha mejorado respecto al periodo anterior, en algunos casos apenas ha variado y en otros, se mantiene en niveles tan bajos que complican la creación de criterio para su gestión. De hecho, en los casos en que la cobertura sigue siendo tan baja, la Entidad Gestora no la ha considerado representativa.

Por lo que respecta a la información presentada:
En 2024, el proveedor externo, MSCI ESG Research LLC (o, en su caso, otras filiales del grupo), ha realizado mejoras en la metodología de cálculo de algunas PIA, como son:

- PIA 7 – Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad: ha incluido las operaciones de las compañías localizadas en o cerca de áreas sensibles cuyas actividades pueden afectar negativamente a la biodiversidad local, no cuentan con evaluación de impacto, o están envueltas en controversias con impacto severo en la biodiversidad local.
 - PIA 11 - Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales: no considera que hay ausencia de dichos procesos o mecanismos cuando la empresa tiene, al menos, una política que cubre algunos de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y un sistema de control del cumplimiento de dicha política o un mecanismo de gestión de quejas y reclamaciones.
- En 2023, tanto el proveedor externo, MSCI ESG Research LLC (o, en su caso, otras filiales del grupo), como la Entidad Gestora realizaron ajustes en la metodología de cálculo de alguna PIA. Además, el proveedor de datos llevó a cabo una serie de correcciones y mejoras en la calidad de la información, lo que en algunos casos supuso un empeoramiento de la cobertura. Las PIA más afectadas fueron:
- PIA 5 - Proporción de producción y consumo de energía no renovable: los datos de la misma para 2023 fueron objeto de correcciones, mejoras en la selección de información y cambios de metodología por parte del proveedor externo. Así mismo, ha tenido lugar una mejora de la metodología de cálculo por parte de la Entidad Gestora. Todo ello hace que no sean comparables los datos de 2023 con los de 2022.
 - PIA 8 - Emisiones al agua: en 2023 el proveedor de información mejoró la selección de datos y la metodología de cálculo.

- PIA 9 - Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos: en 2023 el proveedor mejoró la selección de dato.

El proceso de monitorización y gestión de las PIA se lleva a cabo de acuerdo con la Política de Gestión de las Principales Incidencias Adversas de la Entidad Gestora (en adelante, Política de Gestión de PIA). Esta Política establece una serie de herramientas y mecanismos que, a su vez, son desarrollados, en su mayoría, por otras normas o políticas de la Entidad Gestora. De esta manera, el tratamiento de las PIA se resume en lo siguiente:

- Para las PIA obligatorias 1 a 3 (relativas a emisiones de gases efecto invernadero por parte de las empresas), 4 (referente a las empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), 10 y 14 (relativas a asuntos sociales y laborales) es de aplicación la Norma de Exclusiones de la Entidad Gestora.
- Para las PIA obligatorias 1 a 3 (relativas a emisiones de gases efecto invernadero por parte de las empresas), 4 (referente a las empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), 5 (asociada a la producción y consumo de energía no renovable por las empresas), 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) y la 15 (relativa a emisiones de gases efecto invernadero por parte de los países), así como para la PIA voluntaria 4 del Cuadro 2 “ Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono” es de aplicación la estrategia climática que la Entidad Gestora, en línea con la adhesión a la iniciativa Net Zero Asset Managers (iniciativa que persigue que las gestoras de activos se comprometan con alcanzar el neto cero para 2050 en línea con la premisas planteadas por el Acuerdo de París).
- Para las PIA obligatorias 7 a 9 (relativas a biodiversidad, agua y residuos) y la 16 (“Países receptores de la inversión sujetos a infracciones”) es de aplicación la Política de control y gestión de los riesgos en la integración ASG en el proceso inversor.
- Para las PIA 5 (asociada a la producción y consumo de energía no renovable por las empresas), 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático), 7 a 9 (relativas a biodiversidad, agua y residuos), 11, 12 y 13 (relativas a asuntos sociales y laborales), la Entidad Gestora lleva a cabo una monitorización consistente en el seguimiento y análisis periódico de las diez compañías invertidas que contribuyen más a estas incidencias adversas, con el fin de evitar la inversión en compañías con mala evolución e impacto en cada una de ellas.
- La Política de Implicación es una estrategia de aplicación potencial a todas las PIA. Sin embargo, destaca especialmente la importancia de su aplicación a las PIA voluntarias 4 del Cuadro 2, (Inversiones en empresa sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono), y 15 del Cuadro 3, (Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno). Así como a las PIA obligatorias 7 a 13, como consecuencia de las políticas de integración de riesgos de sostenibilidad o las estrategias de monitorización, en los casos en que se acuerde que es adecuado llevar a cabo una acción de compromiso o ejercicio de voto con el fin de impulsar una mejora en las actuaciones de una determinada compañía.
- Por lo que respecta a las PIA 17 y la 18 no se aporta dato debido a que: 1) la Entidad Gestora no realiza inversión directa en activos inmobiliarios, 2) la inversión indirecta es muy residual y 3) no existe apenas información del proveedor externo a este respecto.

La Política de Gestión de PIA y el resto de las normas o políticas tenidas en cuenta en la gestión y monitorización de las PIA están consensuadas por los equipos de Inversiones Sostenibles, Cumplimiento, Producto Global y Riesgos de BBVA Asset Managment & Global Wealth (en adelante, BBVA AM&GW), junto con el departamento de Servicios Jurídicos de Gestión de Activos de BBVA. Asimismo, están supervisadas por los departamentos de Riesgos y Cumplimiento de BBVA AM&GW. Tanto las normas como las políticas mencionadas pueden ser objeto de revisión y actualización para su ampliación y/o alineamiento con reformas, nuevas tendencias o novedades regulatorias.

En el presente periodo, en línea con los previsto en la Política de Implicación, en materia de compromiso, la Entidad Gestora, fiel a su deber fiduciario, con el fin de aumentar el diálogo con las compañías en cartera, llevó a cabo un análisis de los distintos proveedores de servicio de delegación de acciones de compromiso, proceso que concluyó en diciembre con la firma de un contrato efectivo desde inicio de 2025. Además, tras haberse adherido en 2023 como socio fundador a la iniciativa colaborativa climática Net Zero Engagement Initiative (NZEI) -iniciativa focalizada en el diálogo con compañías con elevadas emisiones efecto invernadero fuera del ámbito de Climate Action 100+-, pasó a participar en 2024 como miembro colaborador en acciones de diálogo con una compañía europea de suministro de energía.

Durante 2024, al igual que hizo en periodos anteriores, la Entidad Gestora ha trabajado con el proveedor de datos para hacer acopio de la información de PIA disponible. Y tiene previsto utilizar el mismo proveedor para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025. Las reuniones e información periódicas con el/ del proveedor permiten conocer los avances de éste, tanto en la obtención de los datos como en la mejora de su calidad. A pesar de dichos avances, siguen existiendo ciertas carencias, entre otros, por los siguientes motivos: no estar disponibles los datos de todas las compañías, no ser algunos de ellos fiables y/o ser mejorables. Además, el marco normativo de las finanzas sostenibles en el seno de la UE sigue todavía en proceso importante de implantación, de manera que, por ejemplo, la divulgación de información sobre sostenibilidad tendrá carácter obligatorio para las empresas objeto de la misma de manera escalonada en el tiempo; a su vez, similares obligaciones de información siguen o en desarrollo o pendientes de definición también en otras áreas geográficas.

Por último, cabe señalar que la Entidad Gestora, en su afán por mejorar la gestión de las PIA, continúa sometiendo a revisión las distintas normas y políticas que afectan a su gestión y analizando las opciones planteadas por distintos proveedores de datos, así como los propios datos y metodologías reportadas por el proveedor con que trabaja en la actualidad.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad son aquellos efectos negativos o potencialmente negativos en el medioambiente o en la sociedad ocasionados por las decisiones de inversión.

El Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR”) reguló, entre otras, la obligación de transparencia de las PIA en materia de sostenibilidad a nivel entidad. Dicha obligación fue desarrollada por medio del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (los RTS de SFDR), que entró en vigor (1 de enero de 2023).

La Entidad Gestora ha optado por tener en cuenta las PIA de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad y, para ello, ha establecido un procedimiento interno para monitorizar y/o gestionar dichos efectos negativos o potencialmente negativos de las inversiones sobre factores sostenibles y se ha dotado de una Política de Gestión de PIA que rige sus actuaciones en esta materia.

Limitaciones en el cálculo

1. La cobertura de información de las PIA obligatorias 8 (Emisiones al agua), 9 (Ratio de Residuos Peligrosos y Residuos Radioactivos) y 12 (Brecha Salarial entre hombre y mujeres), así como de la PIA voluntaria 15 (Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción) es baja o muy baja, por lo que su valor no es representativo.
2. En relación con la PIA obligatoria 16 (Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales) cabe señalar que, por lo que respecta a la inversión indirecta en IIC gestionadas por entidades gestoras no pertenecientes al Grupo BBVA, el proveedor de datos proporciona el número de incidencias en países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales, no el número de países. Por esta razón, el dato se presenta en la tabla en número relativo, en porcentaje. Esta forma de presentación puede variar en un futuro, en función de los desarrollos que puedan tener lugar en la obtención de este dato.

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
--	-----------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------	---

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	280.529 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	221.542 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	227.914 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	Unidad de medida: toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros) Emisiones de GEI de ámbito 1 Son las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la propia actividad de las compañías en las se invierte (a partir de fuentes que están bajo el control de las mismas), bien de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—.	En relación con las PIA 1, 2 y 3: Medidas adoptadas: En 2024, la Entidad Gestora ha controlado que la evolución de los datos relacionados con el compromiso Neto Zero ha sido la adecuada, ajustada a los objetivos a alcanzar en 2030 y 2050. A ello ha contribuido la aplicación de la Norma de Exclusiones —en concreto, se excluye la inversión directa en compañías con un porcentaje de su actividad total superior a 25%
--	---------------------	-------------------------------	---	---	---	--	---

						Cálculo del dato El dato resulta de sumar las emisiones de ámbito 1 absolutas (expresadas en toneladas de CO2 equivalentes) de todos los instrumentos en los que están invertidos los vehículos y las carteras gestionados por la Entidad Gestora. Cobertura: 59%, frente a un 51% en el periodo anterior. El aumento de la cobertura lleva a que el dato de emisiones totales sea mayor que en periodos anteriores. Variación frente a 2023 del dato de la PIA, porcentual, (27%) y diferencia de la cobertura de la misma (8%) Variación entre los ejercicios 2023 y 2022 del dato de la PIA, porcentual, (-3%) y diferencia de la cobertura de la misma (3%).	en la extracción y distribución de carbón térmico, a 10% en la extracción de petróleo en arenas bituminosas y a 10% en la producción de petróleo y gas en el Ártico— y la Política interna de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, así como otras medidas adoptadas para el seguimiento y control de que los objetivos climáticos contraídos sean alcanzables. De conformidad con su Política de Implicación, en materia de compromiso, como se ha comentado en el Resumen, la Entidad Gestora, en compromiso colaborativo con la iniciativa climática NZEI, ha iniciado diálogo con una compañía europea del sector del gas. Y ha firmado un contrato de delegación de compromiso para aumentar las acciones de diálogo con efecto en 2025. Por lo que respecta al ejercicio del derecho a voto en los puntos relacionados con asuntos medioambientales, con carácter general se ha seguido la recomendación del asesor externo. Se ha votado, en los casos que ha habido suficiente información y transparencia, y se ha tenido en cuenta si dichos asuntos estaban alineados con la regulación pertinente a la geografía de la compañía. En el caso de la inversión indirecta realizada en IIC gestionadas por entidades gestoras no pertenecientes al Grupo BBVA, éstas han seguido sus propias políticas de exclusiones e implicación. Medidas previstas y objetivos:
--	--	--	--	--	--	---	--

							En 2025 la Entidad Gestora seguirá aplicando para la gestión de esta PIA su estrategia climática, la Norma de Exclusiones, su Política interna de integración de riesgos de Sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión, y su Política de Implicación. De conformidad con esta última, en compromiso individual, seguirá llevando a cabo acciones de diálogo reactivas y está ultimando el modelo de compromiso individual proactivo. En compromiso colaborativo, mantendrá la acción de compromiso iniciada en el marco de NZEI y no descarta nuevas adhesiones. Finalmente, contará con el servicio de delegación de compromiso. Todas las medidas descritas están dirigidas al logro de los objetivos de medio y largo plazo de reducción de las emisiones de GEI y, por tanto, de la huella de carbono, adquiridos por la unidad de negocio BBVA AM&GW. Estos objetivos se detallan en el apartado “Referencias a normas internacionales”.
		Emisiones de GEI del ámbito 2	40.924 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	44.593 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	41.043 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	Unidad de medida: toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros) Emisiones de GEI de ámbito 2 Son las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el consumo de electricidad, vapor, u otras fuentes de energía adquirida generada en una fase anterior de la cadena de producción de las compañías en las que se invierte, bien de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—. Cálculo del dato El dato resulta de sumar las emisiones del ámbito 2 absolutas (expresadas en toneladas de CO2 equivalentes) de todos los instrumentos en los que están invertidos los vehículos y las carteras gestionados por la Entidad Gestora. Cobertura: 59%, frente a un 51% en el periodo anterior. A pesar de haber aumentado la cobertura, han caído las emisiones de ámbito 2. Variación frente a 2023 del dato de la PIA, porcentual, (-8%) y diferencia de la cobertura de la misma (8%). Variación entre los ejercicios 2023 y 2022 del dato de la PIA, porcentual, (9%) y diferencia de la cobertura de la misma (3%).	

		Emisiones de GEI del ámbito 3	1.576.775 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	1.134.465 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	1.290.365 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	Unidad de medida: toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros) Emisiones de GEI de ámbito 3 Son las emisiones efecto invernadero generadas de manera indirecta y no cubiertas por las de ámbito 1 o 2, que se produzcan en la cadena de valor de las compañías en que se invierte, bien de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—. Incluye las emisiones en fases anteriores y posteriores de la cadena, en especial para los sectores con gran impacto en el cambio climático y su mitigación. En concreto, se trata de las emisiones producidas por los clientes que utilizan los productos y servicios de la empresa, y las producidas por los proveedores que fabrican los productos y/o facilitan los servicios que utiliza la compañía. Cálculo del dato El dato resulta de sumar las emisiones de ámbito 3 absolutas (expresadas en toneladas de CO2 equivalentes) de todos los instrumentos en los que están invertidos los vehículos y las carteras gestionados por la Entidad Gestora. Cobertura: 57%, frente a un 45% en el periodo anterior. El aumento significativo de la cobertura lleva a que el dato de emisiones totales sea mayor que en periodos anteriores. Variación frente a 2023 del dato de la PIA, porcentual, (39%) y diferencia de la cobertura de la misma (12%).
--	--	-------------------------------	---	---	---	--

						Variación entre los ejercicios 2023 y 2022 del dato de la PIA, porcentual, (-12%) y diferencia de la cobertura de la misma (1%).	
		Emisiones totales de GEI	1.898.230 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	1.400.600 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	1.559.323 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros)	Unidad de medida: toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en millones de euros) Emisiones totales de GEI Resulta de la suma de las anteriores. Cálculo del dato El dato resulta de sumar los reflejados en los apartados anteriores. Cobertura: 59%, frente a un 48% del periodo anterior. El aumento significativo de la cobertura lleva a que el dato de emisiones totales sea mayor que en periodos anteriores. En particular, el aumento de la cobertura de datos de ámbito 3. Variación frente a 2023 del dato de la PIA, porcentual, (36%) y diferencia de la cobertura de la misma (11%). Variación entre los ejercicios 2022 y 2023 del dato de la PIA, porcentual, (-10%) y diferencia de la cobertura de la misma (9%).	
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	329 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en euros)	251 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en euros)	303 toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en euros)	Unidad de medida: toneladas de CO2 equivalentes/valor actual de la compañía (medido en euros) Cálculo del dato El dato refleja la media ponderada de la totalidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (ámbito 1, 2 y 3) generadas por las empresas en las que se	

						invierte, bien de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—, expresada en toneladas de CO2 equivalentes entre el valor actual de la compañía (medido en millones de euros). Cobertura: 59% frente a un 48% del periodo anterior. Variación frente a 2023 del dato de la PIA, porcentual, (31%) y diferencia de la cobertura de la misma (11%). Variación entre los ejercicios 2022 y 2023 del dato de la PIA, porcentual, (-17%) y diferencia de la cobertura de la misma (9%).	
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	900 toneladas de CO2 equivalentes/las ventas de la compañía (medido en millones de euros)	1.027 toneladas de CO2 equivalentes/las ventas de la compañía (medido en millones de euros)	1.089 toneladas de CO2 equivalentes/las ventas de la compañía (medido en millones de euros)	Unidad de medida: toneladas de CO2 equivalentes/ventas de la compañía (medido en millones de euros) Cálculo del dato El dato refleja la media ponderada de la totalidad de las emisiones de gases efecto invernadero (ámbito 1, 2 y 3) generadas por las empresas en las que invertimos, bien de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—, expresada en toneladas de CO2 equivalentes entre las ventas de la compañía (medido en millones de euros). Cobertura: 60% frente a un 53% del periodo anterior. Variación frente a 2023 del dato de la PIA, porcentual, (-12%) y diferencia de la cobertura de la misma (7%).	

						Variación entre los ejercicios 2022 y 2023 del dato de la PIA, porcentual, (-6%) y diferencia de la cobertura de la misma (3%).	
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	7,06 %	7,15 %	5,89 %	Unidad de medida: porcentaje del total de inversiones. Combustibles fósiles Son las fuentes de energía no renovables derivadas del carbono, tales como los combustibles sólidos, el gas natural y el petróleo. Compañías activas en el sector de combustibles fósiles Aquellas que obtienen ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la producción, la transformación, el almacenamiento, el refinado o la distribución, incluidos el transporte, el almacenamiento y la comercialización, de dichos combustibles. Cálculo del dato El dato mide el porcentaje de activos bajo gestión invertidos de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras— en compañías activas en el sector de combustibles fósiles. Cobertura: 60% frente a un 56% del periodo anterior. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (0%) y de la cobertura de la misma (4%). Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (1%) y de la cobertura de la misma (5%).	Medidas adoptadas: En 2024, por lo que se refiere a la inversión directa, la Entidad Gestora ha aplicado su Norma de Exclusiones (en concreto, se excluye la inversión directa en compañías con un porcentaje de su actividad total superior a 25% en la extracción y distribución de carbón térmico, a 10% en la extracción de petróleo en arenas bituminosas y a 10% en la producción de petróleo y gas en el Ártico). Mientras que, en el caso de la inversión indirecta realizada en IIC gestionadas por entidades gestoras no pertenecientes al Grupo BBVA, éstas han seguido sus propias políticas de exclusiones y sectoriales. Además, la Entidad Gestora ha seguido aplicando su estrategia climática, previamente mencionada, lo que ha ayudado a mantener, por lo que a la inversión directa se refiere, una reducida exposición a compañías activas en el sector de los combustibles fósiles. Medidas previstas y objetivos Seguir aplicando la Norma de Exclusiones y la estrategia climática de la unidad de negocio BBVA AM&GW, que cuenta con objetivos de reducción de emisiones de GEI y, por tanto, de la huella de carbono, a medio y largo plazo. Estos objetivos se detallan en el apartado “Referencias a normas internacionales”.

	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	64,29 %	67,48%	22,07 %	Unidad de medida: porcentaje del total de inversiones. Fuentes de energía renovable Engloba a las fuentes renovables no fósiles, es decir, energía eólica, energía solar (solar térmica y solar fotovoltaica) y energía geotérmica, energía ambiente, energía de las mareas, energía de las olas y otros tipos de energía oceánica, energía hidráulica y energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de estaciones depuradoras de aguas residuales y biogás. El resto de las fuentes de energía distintas a las que se acaban de mencionar son consideradas, por consiguiente, “fuentes de energía no renovable”. Cálculo del dato El dato expresa la media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las compañías en las que invertimos de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—. Cobertura: 44%, frente a un 37% en 2023. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (-3%) y de la cobertura de la misma (7%). Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (45%) y de la cobertura de la misma (-8%). Los motivos de la variación se pueden consultar en el “Resumen”.	En relación con las PIA 5 y 6: Medidas adoptadas: En 2024, al igual que en 2023, se ha llevado a cabo el proceso de monitorización de la PIA. En concreto, se ha realizado el seguimiento y análisis periódico de las diez compañías invertidas que más han contribuido a esta PIA, con el fin de evitar la inversión en compañías con mala evolución e impacto en la misma. Medidas previstas y objetivos A la espera de que la evolución del riesgo, el desarrollo de la estrategia de la Entidad Gestora y la mejora en la calidad y cobertura de la información recibida pueda conducir a un cambio en los criterios de la gestión de esta PIA, por el momento la Entidad Gestora continuará llevando a cabo una monitorización de la misma conforme a lo descrito en el párrafo anterior. No obstante, la Entidad Gestora sigue estudiando posibles actuaciones en línea con su estrategia climática, con el fin de alcanzar los objetivos de medio y largo plazo, de reducción de las emisiones de GEI y, por tanto, de la huella de carbono, adquiridos por la unidad de negocio BBVA AM&GW. Estos objetivos se detallan en el apartado “Referencias a normas internacionales”.
--	---	--	---------	--------	---------	---	--

	6.	Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones de EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático.					Unidad de medida: GWh/ millones de EUR Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático Es la ratio entre el consumo de energía por unidad de actividad, producto o cualquier otro parámetro de la empresa en la que se invierte y el consumo de energía total de dicha empresa. Cálculo del dato El dato resulta de la suma de las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático, como son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía; suministro de agua; construcción; comercio al por mayor y menor y reparación de vehículos de motor; transporte y almacenamiento, y hostelería. Cobertura: 53% frente al 44% del ejercicio anterior. Variación frente a 2023: porcentual del dato de la PIA y diferencia de la cobertura <table><tr><th rowspan="2"></th><th colspan="2">2024</th></tr><tr><th>PIA</th><th>Cobertura</th></tr><tr><td>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</td><td>-55%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Industrias extractivas</td><td>-50%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Industrias manufactureras</td><td>-43%</td><td>3%</td></tr><tr><td>Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</td><td>-31%</td><td>1%</td></tr></table>		2024		PIA	Cobertura	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-55%	0%	Industrias extractivas	-50%	0%	Industrias manufactureras	-43%	3%	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-31%	1%
	2024																								
	PIA	Cobertura																							
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-55%	0%																							
Industrias extractivas	-50%	0%																							
Industrias manufactureras	-43%	3%																							
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-31%	1%																							

						<table><tr><td>Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</td><td>-95%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Construcción</td><td>-31%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Comercio, reparación de vehículos de motor</td><td>-9%</td><td>1%</td></tr><tr><td>Transporte y almacenamiento</td><td>-22%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Hostelería</td><td>-26.9%</td><td>1%</td></tr></table> Variación entre 2022 y 2023: Porcentual del dato de la PIA y diferencia de la cobertura. <table><tr><td></td><td colspan="2">2023</td></tr><tr><td></td><td>PIA</td><td>Cobertura</td></tr><tr><td>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</td><td>19366%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Industrias extractivas</td><td>2489%</td><td>1%</td></tr><tr><td>Industrias manufactureras</td><td>56%</td><td>-1%</td></tr><tr><td>Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</td><td>210%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</td><td>107976%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Construcción</td><td>256%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Comercio, reparación de vehículos de motor</td><td>1004%</td><td>1%</td></tr><tr><td>Transporte y almacenamiento</td><td>84%</td><td>0%</td></tr><tr><td>Hostelería</td><td>85.1%</td><td>0%</td></tr></table>	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	-95%	0%	Construcción	-31%	0%	Comercio, reparación de vehículos de motor	-9%	1%	Transporte y almacenamiento	-22%	0%	Hostelería	-26.9%	1%		2023			PIA	Cobertura	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19366%	0%	Industrias extractivas	2489%	1%	Industrias manufactureras	56%	-1%	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	210%	0%	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	107976%	0%	Construcción	256%	0%	Comercio, reparación de vehículos de motor	1004%	1%	Transporte y almacenamiento	84%	0%	Hostelería	85.1%	0%	
Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	-95%	0%																																																					
Construcción	-31%	0%																																																					
Comercio, reparación de vehículos de motor	-9%	1%																																																					
Transporte y almacenamiento	-22%	0%																																																					
Hostelería	-26.9%	1%																																																					
	2023																																																						
	PIA	Cobertura																																																					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19366%	0%																																																					
Industrias extractivas	2489%	1%																																																					
Industrias manufactureras	56%	-1%																																																					
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	210%	0%																																																					
Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	107976%	0%																																																					
Construcción	256%	0%																																																					
Comercio, reparación de vehículos de motor	1004%	1%																																																					
Transporte y almacenamiento	84%	0%																																																					
Hostelería	85.1%	0%																																																					

					hábitats naturales y los hábitats de especies y perturban a las especies que motivaron la designación de las zonas protegidas y (ii) que no se haya aplicado para ellas ninguna de las conclusiones, medidas de mitigación o evaluaciones de impacto adoptadas de conformidad con la normativa de la UE, disposiciones nacionales o normas internacionales equivalentes a las de la UE. Las “zonas sensibles en cuanto a la diversidad” son: la red Natura 2000 de zonas protegidas, los sitios del Patrimonio Mundial de la Unesco y las Áreas Clave para la Biodiversidad (Key Biodiversity Areas, KBA), así como otras zonas protegidas, contempladas en la normativa de la UE. Cálculo del dato El dato refleja el porcentaje de activos bajo gestión invertidos de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras— en compañías que afectan negativamente a la biodiversidad. Cobertura: 60% frente al 56% del periodo anterior. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (5%) y de la cobertura de la misma (4%). Los motivos de la variación se pueden consultar en el Resumen. Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (0,11%) y de la cobertura de la misma (5%).	invertidas que más han Contribuido a esta PIA, con el fin de evitar la inversión en compañías con mala evolución e impacto en la misma. Medidas previstas y objetivos: A la espera de que la evolución del riesgo, el desarrollo de la estrategia de la Entidad Gestora y la mejora en la calidad y cobertura de la información recibida pueda conducir a un cambio en los criterios de la gestión de esta PIA, la Entidad Gestora continuará llevando a cabo una monitorización de la misma, conforme a lo descrito en el párrafo anterior. Además, la Entidad Gestora cuenta con una Política interna de Integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión, conforme a la cual, en caso de existir alguna controversia muy severa abierta atribuible a la propia compañía que afecta a la biodiversidad, las emisiones de agua o los vertidos peligrosos o radioactivos, según la PIA analizada, se asigna la peor puntuación posible, no resultando apta la compañía afectada para la inversión. En caso de producirse este tipo de controversia de manera sobrenvenida, de conformidad con la establecido en la Política de Implicación de la Entidad Gestora, se analizará la posibilidad de llevar a cabo una acción de diálogo con la empresa para subsanar la situación, o, en caso de no ser posible, proceder a la desinversión en la misma.
--	--	--	--	--	--	---

Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,07 toneladas/millón de euros	0,12 toneladas/millón de euros	21,23 toneladas/millón de euros	Unidad de medida: toneladas /millones de euros de inversión Emisiones al agua Son las emisiones directas de sustancias contaminantes consideradas prioritarias por los organismos competentes de la UE y las emisiones directas de nitratos, fosfatos y plaguicidas. Cálculo del dato El dato expresa la media ponderada de las emisiones al agua de las compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras— medidas en toneladas por millón EUR invertidos. Cobertura: 1%, frente al 0,5% del ejercicio anterior. La disponibilidad de información de esta métrica es muy baja, por lo que su valor no es muy representativo. La gestión de esta PIA está ligada a una mejora en la cobertura de datos relativos a la misma. Variación frente a 2023: porcentual del dato de la PIA (-37%) y diferencia de cobertura (0,7%). Variación entre 2023 y 2022: porcentual del dato de la PIA (-99%) y diferencia de la cobertura de la misma (-4%). Los motivos de la variación se pueden consultar en el Resumen.
------	----------------------	--	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	1,85 toneladas/millón de euros	3,26 toneladas/millón de euros	7,52 toneladas/millón de euros	Unidad de medida: toneladas /millones de euros de inversión Residuos peligrosos o radioactivos La calificación de los residuos como peligrosos o radioactivos viene determinada por la normativa de la UE. Cálculo del dato El cálculo expresa la media ponderada de residuos peligrosos y radioactivos generados por las compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras— medidas en toneladas por millón EUR invertidos. Cobertura: 22% frente al 17% del periodo anterior. La disponibilidad de información de esta métrica es muy baja, por lo que su valor no es muy representativo. La gestión de esta PIA está ligada a una mejora en la cobertura de datos relativos a la misma. Variación frente a 2023: porcentual del dato de la PIA (-43%) y diferencia de cobertura de la misma (5%) Variación entre 2022 y 2023: porcentual del dato de la PIA (-57%) y la cobertura es la misma. Los motivos de la variación se pueden consultar en el “Resumen”.
----------	--	--	--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,56%	0,73%	0,29%	Unidad de medida: porcentaje del total de inversiones. Cálculo del dato El dato refleja el porcentaje de compañías en que se invierte de forma directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras— que incumplen los estándares internacionales referidos, que definen principios básicos medioambientales, sociales y de gobernanza. La exposición es prácticamente nula y corresponde bien a la inversión indirecta, o bien a la inversión directa en los fondos índices que no están sujetos a la Norma de Exclusiones de la entidad Gestora. Cobertura: 60% frente al 56% del ejercicio anterior. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (-0,2%) y de la cobertura de la misma (4%) Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (0,4%) y de la cobertura de la misma (5%)	Medidas adoptadas: A principios de 2024 se cerró con orden de venta el caso del sector del automóvil pendiente de decisión. Tras un periodo de análisis, dada la problemática existente, no se encontraron líneas de trabajo para mantener una actuación de compromiso con la compañía. Los casos de compromiso abiertos en 2024 no han tenido relación con incidencias adversas de esta índole. Para más información consultar el Informe anual de implicación y voto de la Entidad Gestora, páginas 23 a 29. En el caso de la inversión indirecta realizada en IIC gestionadas por entidades gestoras no pertenecientes al Grupo BBVA, éstas han aplicado sus políticas de implicación propias. Medidas previstas y Objetivos La Entidad Gestora seguirá aplicando su Norma de Exclusiones y su Política interna de Integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión, que no permiten invertir directamente en compañías que incumplen los estándares internacionales
------------------------------	--	--	-------	-------	-------	--	---

							referidos, que definen principios básicos medioambientales, sociales y de gobernanza, u otros estándares internacionales adicionales de temática relacionada, como son los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo. En caso de producirse un incumplimiento de manera sobrevenida, de conformidad con la establecido en la Política de Implicación de la Entidad Gestora, se analizará la posibilidad de llevar a cabo una acción de diálogo con la empresa para subsanar la situación, o, en caso de no ser posible, proceder a la desinversión en la misma. La Entidad Gestora aplicará todas las medidas descritas para conseguir no tener inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
--	--	--	--	--	--	--	---

	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,64%	19,59%	24,61%	Unidad de medida: porcentaje del total de inversiones. Cálculo del dato El dato refleja el porcentaje de compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras— que no cuentan con políticas para el seguimiento del cumplimiento de los estándares internacionales referidos, que definen principios básicos medioambientales, sociales y de gobernanza. La exposición corresponde exclusivamente a inversiones indirectas. Cobertura: 60% frente al 56% del ejercicio anterior. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (-19%) y de la cobertura de la misma (4%). Los motivos de la variación se pueden consultar en el Resumen Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (-5%) y de la cobertura de la misma (6%).	Medidas adoptadas: En 2024 se ha llevado a cabo el proceso de monitorización de la PIA. En concreto, se ha realizado el seguimiento y análisis periódico de las diez compañías invertidas que más han contribuido a esta PIA, con el fin de evitar la inversión en compañías con mala evolución e impacto en la misma. De conformidad con su Política de Implicación, en materia de compromiso, no se ha dado ningún caso de individual reactivo que afectara a esta PIA, y se ha seguido trabajando en definir los casos en que se puede llevar a cabo el proactivo. En compromiso delegado, como se ha comentado en el Resumen, la Entidad Gestora ha firmado un contrato de delegación de compromiso para aumentar las acciones de diálogo con efecto en 2025. Medidas previstas y objetivos A pesar de que es difícil que las empresas que pasan los filtros de sostenibilidad de la Entidad Gestora, no cuenten con procesos y mecanismos internos dirigido a cumplir con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Línea Directrices de la OCDE para empresas multinacionales. La misma seguirá trabajando en 2025 para completar las acciones de compromiso, en individual, ultimando la inclusión de las de tipo proactivo y manteniendo el reactivo. En compromiso
--	--	--	--------------	---------------	---------------	--	--

							delegado, con la aplicación del contrato de delegación de servicio.
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	12,04%	14,52%	6,36 %	Unidad de medida: porcentaje igual a: (sueldo medio de los hombres – sueldo medio de mujeres) /sueldo medio de hombres Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar Es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados. Cálculo del dato El dato resulta de la media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las compañías en las que se invierte de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—. Así, en promedio durante 2024 en las inversiones de nuestras carteras los hombres tenían un salario un 12% superior al de las mujeres. Cobertura: 18% frente al 15% del periodo anterior.	Medidas adoptadas: En 2024 se ha llevado a cabo el proceso de monitorización de la PIA. En concreto, se ha realizado el seguimiento y análisis periódico de las diez compañías invertidas que más han contribuido a esta PIA, con el fin de evitar la inversión en compañías con mala evolución e impacto en la misma. Además, la Entidad Gestora, en línea con lo dispuesto en su Política de Implicación, por lo que respecta al ejercicio del derecho de voto en los puntos relacionados con la presente PIA, ha seguido la recomendación de su asesor externo y ha votado a favor de medidas destinadas a reducir la brecha salarial por razón de género. Por lo que se refiere a las acciones de compromiso. En individual, no se dio ningún caso de compromiso individual reactivo. Y se siguió trabajando en el diseño del compromiso individual proactivo. En compromiso delegado, tal como se señala en el Resumen, se firmó un contrato de delegación de

						La disponibilidad de información de esta métrica es muy baja, por lo que su valor no es muy representativo. Tampoco en 2024 se ha producido una mejora sustancial de los datos relativos a esta PIA. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (-2 %) y de la cobertura de la misma (3%). Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (8%) y de la cobertura de la misma (3%).	compromiso para aumentar las acciones de diálogo, con efecto en 2025. Medidas previstas y objetivos: A la espera de la mejora en la calidad y cobertura de la información recibida pueda conducir a un cambio en los criterios de la gestión de esta PIA, la Entidad Gestora continuará llevando a cabo una monitorización de la misma, conforme a lo descrito anteriormente, así como aplicando los mismos criterios en el ejercicio de los derechos políticos. Además, la Entidad Gestora de conformidad con su Política de Implicación, seguirá ejerciendo su derecho al voto en el sentido descrito y trabajando en ampliar y ajustar las actuaciones de diálogo que permitan llevar a cabo acciones de compromiso con las compañías, entre otros, para resaltar la necesidad de que cuenten con las políticas y los mecanismos necesarios reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	34,91%	33,98%	18,06%	Unidad de medida: número de mujeres/nº total en el consejo Cálculo del dato El dato expresa la media ponderada del porcentaje de mujeres en las juntas directivas de las compañías en las que invertimos de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—.	Medidas adoptadas: En 2024 se ha llevado a cabo el proceso de monitorización de la PIA. En concreto, se ha realizado el seguimiento y análisis periódico de las diez compañías invertidas que más han contribuido a esta PIA, con el fin de evitar la inversión en compañías con mala evolución e impacto en la misma. Además, la Entidad Gestora,

						Cobertura: 59% frente al 55% del periodo anterior. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (1%) y de la cobertura de la misma (4%). Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (16%) y de la cobertura de la misma (14%).	en el ejercicio del derecho de voto en los puntos relacionados con la presente PIA, ha seguido la recomendación de su asesor externo y ha votado a favor de medidas destinadas a equilibrar la proporción de miembros en las juntas directivas por género o en contra, cuando no se hayan dado las condiciones descritas en la política del asesor de voto. Por lo que se refiere a las acciones de compromiso, en compromiso individual no se dio ningún caso de compromiso individual reactivo. Y se siguió trabajando en el diseño del compromiso individual proactivo. Y en compromiso delegado, tal y como se ha comentado en el Resumen, se firmó un contrato de delegación de compromiso para aumentar las acciones de diálogo con efecto en 2025. Medidas previstas y objetivos: A la espera de la mejora en la calidad y cobertura de la información recibida pueda conducir a un cambio en los criterios de la gestión de esta PIA, la Entidad Gestora continuará llevando a cabo una monitorización de la misma, conforme a lo expuesto anteriormente, así como aplicando los mismos criterios en el ejercicio de los derechos políticos. Además, la Entidad Gestora de conformidad con su Política de Implicación,
--	--	--	--	--	--	---	---

							seguirá ejerciendo su derecho al voto en el sentido descrito y trabajando en ampliar y ajustar las actuaciones de diálogo que permitan llevar a cabo acciones de compromiso con las compañías, entre otros, para resaltar la necesidad de que cuenten con las políticas y los mecanismos para resaltar la necesidad de fomentar la diversidad de género en las juntas directivas
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,03%	0,05%	0,07%	Unidad de medida: porcentaje del total de inversiones. Cálculo del dato El dato refleja el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en compañías relacionadas con la fabricación o la de venta de armas controvertidas, tanto de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—. Cobertura: 60%, frente al 56% del periodo anterior. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (0%) y de la cobertura de la misma (4%). Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (0%) y de la cobertura de la misma (5%). En 2023 y 2024 la exposición ha sido prácticamente nula y ha correspondido bien a inversión indirecta, bien a inversión directa llevada a cabo por los fondos índice,	Medidas adoptadas: La Norma de Exclusiones de la Entidad Gestora no permite la inversión directa en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas, salvo las excepciones recogidas en la propia norma. En el caso de la inversión indirecta realizada en IIC gestionadas por entidades gestoras no pertenecientes al Grupo BBVA, éstas han seguido sus propias políticas de exclusiones y sectoriales. Medidas previstas y objetivos: En adelante, la gestión de la presente PIA se seguirá realizando del mismo modo. En todo caso la Norma de Exclusiones podrá ser objeto de revisión y actualización para su ampliación y/o alineamiento con reformas, nuevas tendencias o novedades regulatorias.

						que no están sujetos a la Norma de Exclusiones de la Entidad Gestora.	
--	--	--	--	--	--	---	--

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia	
Medioambientales	15.	Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	277,47 toneladas de CO2 equivalentes/PIB de los países (en euros)	340,57 toneladas de CO2 equivalentes/PIB de los países (en euros)	334,52 toneladas de CO2 equivalentes/PIB de los países (en euros)	Unidad de medida: toneladas de CO2 equivalentes/PIB de los países (en euros)	Medidas adoptadas: En 2024, la Entidad Gestora ha revisado de manera recurrente que la evolución de los datos relacionados con el compromiso Neto Zero haya sido la adecuada y haya presentado una evolución ajustada a los compromisos a alcanzar en 2030 y 2050, a lo que ha contribuido la estrategia climática de la unidad. Medidas previstas y objetivos: La Entidad Gestora seguirá aplicando su estrategia climática de acuerdo con el compromiso de la unidad BBVA AM&GW, con el objetivo de cero emisiones netas en 2050. Dentro de los compromisos iniciales asumidos, por lo que respecta a las inversiones en Gobiernos, se pretende la mejora anual hasta 2030 del “Índice de desempeño de los países ante el Cambio Climático” (CCPI) de las inversiones en deuda soberana de la zona Euro. Además, está analizando otras fuentes de datos disponibles que se
							Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	
							El dato refleja la media ponderada de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero sobre el producto interior bruto (PIB) de los países en que invierten, bien de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras—, los vehículos y carteras gestionados por la Entidad Gestora.	
							Cobertura: 44%, frente al 41% del periodo anterior.	
							Variación frente a 2023: porcentual del dato de la PIA (-19%) y diferencia de la cobertura de la misma (3%)	
Variación entre 2022 y 2023: porcentual del dato de la PIA (0%) y diferencia de la cobertura de la misma (11%).								

							pueden utilizar para medir el desempeño en intensidad de emisiones de GEI de los países en que invierte.
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	7,20%	5,75%	1,50%	Unidad de medida: porcentaje de exposición a países sujetos a infracciones del total de inversiones. Cálculo del dato El número de incidencias en países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales es 120, lo que supone un 5,9% del total de la inversión. Todas estas posiciones corresponden a inversión indirecta a través de IIC gestionadas por terceras gestoras. Cobertura: 44% frente a un 41% del periodo anterior. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (1,44%) y de la cobertura de la misma (3%). Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (4%) y de la cobertura de la misma (13%). En 2023 y 2024 ha aumentado la cobertura y el número de países, si bien la incidencia ha sido baja. Todas ellas procedentes de inversiones indirectas.	Medidas adoptadas: En 2024 la Entidad Gestora ha aplicado la Política interna de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión conforme a la cual aquellos países que se encuentran en la situación descrita en esta PIA reciben la peor calificación ASG y, por tanto, quedan excluidos del universo de inversión. Dicha política afecta de manera estricta a las inversiones directas, salvo las excepciones recogidas en la propia política. En relación con las inversiones indirectas, en el caso de que hayan sido seleccionadas por la unidad de selección de fondos gestionados por entidades gestoras no pertenecientes al Grupo BBVA, Quality Funds, esta unidad realiza un proceso de diligencia debida en que se revisa, entre otros, si las mismas cuentan con políticas de integración de riesgos de sostenibilidad o normas de exclusiones. Medidas previstas y objetivos: La Entidad Gestora seguirá aplicando a las inversiones directas su Política interna de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión conforme a la cual aquellos países que se encuentran en la situación descrita en esta PIA reciben la peor calificación ASG y, por tanto, quedarán excluidos del

							universo de inversión. Para tratar de disminuir en mayor medida la incidencia, la Entidad Gestora sigue revisando la posibilidad de adhesión y fomento de iniciativas colaborativas a nivel global, destinadas a tratar de abrir actuaciones de compromiso con los países causantes de las incidencias, en caso de que sea posible.
--	--	--	--	--	--	--	---

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas			Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Combustibles fósiles	17.	Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Para las PIA 17 y 18 no se aporta dato debido a que: 1) la Entidad Gestora no realiza inversión directa en activos inmobiliarios, 2) la inversión indirecta es muy residual y 3) no existe apenas información del proveedor externo a este respecto.	Para las PIA 17 y 18 la Entidad Gestora no cuenta con inversiones directas en activos inmobiliarios. Si en el futuro pasara a tener este tipo de inversiones o pudiera reportar la información de la posible exposición a través de la inversión indirecta, señalará el grado de cumplimiento de la presente PIA y se analizaría la actuación oportuna para minorarla.
Eficiencia energética	18.	Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	No Aplica	No Aplica	No Aplica		

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	27,92%	15,48%	13,99%	Unidad de medida: porcentaje del total de inversiones. Cálculo del dato El dato refleja el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en compañías, tanto de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por	Medidas adoptadas En 2023, por lo que respecta a la estrategia climática, se realizó una mejora en el análisis de los objetivos de descarbonización publicados por las compañías en las que se invierte directamente. Además, se ha materializado el

						terceras gestoras—, que no tienen iniciativas para reducir las emisiones de carbono. Razón de su elección Alineación con la estrategia climática para alcanzar los compromisos de Net Zero Asset Managers adoptados por BBVA AM&GW. Cobertura: 60%, frente al 50% del periodo anterior. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (12%) y de la cobertura de la misma (10%). Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (1,5%) y de la cobertura de la misma (18%).	proceso de seguimiento de las actuaciones de las compañías para lograr alcanzar dichos objetivos. De igual manera, se ha procedido a identificar aquellas compañías que no cuentan con objetivos ajustados al Acuerdo de París. En 2024 la Entidad Gestora siguió aplicando su estrategia climática de acuerdo con el compromiso de la unidad BBVA AM&GW con el objetivo de cero emisiones netas en 2050. Además, fiel a su deber fiduciario, con el fin de aumentar el diálogo con las compañías en cartera firmó un contrato de delegación de compromiso con efecto en 2025. Y siguió trabajando en el diseño del compromiso individual proactivo. En el caso de la inversión indirecta realizada en IIC gestionadas por entidades gestoras no pertenecientes al Grupo BBVA, éstas han aplicado sus políticas de implicación propias. Medidas previstas y objetivos La Entidad Gestora seguirá aplicando su estrategia climática de acuerdo con el compromiso de la unidad BBVA AM&GW con el objetivo de cero emisiones netas en 2050. Además, en materia de implicación, en el ámbito de compromiso, concluirá la definición del modelo de compromiso individual
--	--	--	--	--	--	--	--

							proactivo y contará con el servicio de delegación de compromiso.
--	--	--	--	--	--	--	--

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2024	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia
Lucha contra la corrupción y el soborno	15. Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno	Proporción de inversiones en entidades sin políticas de lucha contra la corrupción y el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	1,33%	0.70%	1,42%	Unidad de medida: porcentaje del total de inversiones. Cálculo del dato El dato refleja el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en compañías, tanto de manera directa o indirecta —a través de IIC gestionadas por terceras gestoras— que no tienen políticas para luchar contra la corrupción y el soborno. Razón de su elección Alineación con la Política de integración de Riesgos de Sostenibilidad de la Entidad Gestora. Cobertura: 44%, frente al 40% del periodo anterior. La disponibilidad de información de esta métrica sigue siendo baja, por lo que su valor no es muy representativo. Tal como se ha señalado al inicio, la Entidad Gestora está analizando posibles fuentes de información para obtener una mayor cobertura en un futuro. Variación frente a 2023: diferencia del dato de la PIA (0%) y de la cobertura de la misma (4%), Variación entre 2022 y 2023: diferencia del dato de la PIA (0,5%) y de la cobertura de la misma (7%).	Medidas adoptadas En 2024, no se han llevado a cabo acciones de compromiso individual reactivo y se ha seguido trabajando en el proactivo. Y en compromiso delegado, tal como se ha comentado en el Resumen, la Entidad Gestora ha firmado un contrato de delegación de compromiso con efecto en 2025. En el caso de la inversión indirecta realizada en IIC gestionadas por entidades gestoras no pertenecientes al Grupo BBVA, éstas han aplicado sus políticas de implicación propias. Medidas previstas y objetivos Concluir la definición del modelo de compromiso individual proactivo. Y aplicar el contrato de delegación de compromiso.

Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Descripción general.

GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A (GPP), es una entidad que pertenece a BBVA Asset Management& Global Wealth (en adelante, BBVA AM&GW), la unidad del Grupo BBVA donde se engloban sus gestoras de fondos de inversión y de pensiones, así como de carteras a nivel global. GPP ha delegado la gestión de los activos financieros de los fondos de pensiones que administra en BBVA ASSET MANAGEMENT, SA S.G.I.I.C (la Entidad Gestora), lo que incluye la gestión y/o monitorización de las PIA asociadas a las inversiones de dichas carteras.

En la gestión de las PIA de las inversiones de las carteras de los fondos de pensiones gestionados por GPP, aplica, por tanto, la [Política de Gestión de las Principales Incidencias Adversas de la Entidad Gestora](#). Política aprobada formalmente por el Consejo de Administración de la misma el 13 de diciembre de 2022.

La Política de Gestión de las Principales Incidencias Adversas establece una serie de herramientas y mecanismos para el tratamiento y gestión de las PIA que, a su vez, son desarrollados en su mayoría por otras normas o políticas de BBVA AM. Destacan las siguientes:

- [Norma de exclusiones](#) (actualizada por última vez el 27 de junio de 2024):

En ella se definen cuatro clases de exclusiones que aplican a las inversiones directas de las carteras gestionadas por la Entidad Gestora:

1. Por incumplimiento de estándares internacionales:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC- United Nations Global Compact)
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OCDE Guidelines for Multinational Enterprises)
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (UNGP – United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights)
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (ILO- Declaration of the International Labour Organisation on Fundamental Principles and Rights at Work)

2. Por actividades económicas:

- Armas controvertidas
- Algunos tipos de combustibles fósiles
- Producción de tabaco, en todos los fondos sostenibles.
- Alcohol y juego, en determinados fondos con características sostenibles específicas.

3. Por geografías:

Determinados países, territorios, etc., con motivo de embargos o sanciones internacionales.

4. Por fondos climáticos de la UE:

La Entidad Gestora no gestiona, por el momento, ningún fondo climático alineado con el Acuerdo de París. Estos fondos tendrían que seguir las exclusiones establecidas en el artículo 12 del Reglamento 2020/1818 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre índices de referencia de transición climática de la UE e índices de referencia de la UE alineados con el Acuerdo de París (EU CTB/PAB).

- Política interna de control y gestión de los riesgos en la integración ASG en el proceso inversor (actualizada por última vez en mayo de 2024). La Entidad Gestora cuenta con un modelo de rating propietario por el que se asigna una calificación ASG a las inversiones. Esa calificación puede tomar los valores A, B y C, siendo “C” la peor calificación. Aquellas compañías a las que se otorga un rating C son compañías que deben excluirse de las carteras o sobre las que hay que realizar acciones de compromiso con el objetivo de ayudarles a tomar medidas o planes de acción capaces de mostrar una mejora en un periodo de tiempo razonable.

- Política de Implicación (actualizada por última vez el 16 de julio de 2024), que se detalla en el apartado siguiente, denominado “Políticas de implicación”.

Las distintas políticas que se acaban de mencionar, así como las herramientas, proveedores de datos y selección de las principales incidencias adversas voluntarias (y, en su caso, sus posibles modificaciones), se consensuan entre los departamentos de Inversiones Sostenibles, Producto Global, Cumplimiento Normativo y Riesgos de la Entidad Gestora, en el marco del Grupo de Gobierno de Sostenibilidad de BBVA AM&GW, junto con el departamento de Servicios Jurídicos de Gestión de Activos de BBVA. Es el equipo de Inversiones Sostenibles de la Entidad Gestora el que se encarga de que todas las políticas y normas mencionadas sean tenidas en cuenta en los procesos de construcción de los universos de activos invertibles por los vehículos y carteras gestionados por la Entidad Gestora, así como de revisar los casos en que se puedan dar potenciales incumplimientos en activos ya bajo gestión (labor para la que cuenta con el apoyo de los departamentos de Riesgos y Cumplimiento de la Entidad Gestora). Por su parte, estos equipos de Cumplimiento y Riesgos son los encargados de supervisar la correcta aplicación de las políticas y normas mencionadas.

Evaluación y gestión de las PIA.

La Entidad Gestora toma los datos de los indicadores de PIA de un proveedor de información externo (MSCI ESG Research LLC o, en su caso, filiales de su grupo).

La evaluación y gestión de las PIA se lleva a cabo siguiendo las normas y políticas mencionadas arriba. En particular, el tratamiento de las PIA se resume en lo siguiente:

- Para las PIA obligatorias 1 a 3 (relativas a emisiones de gases efecto invernadero por parte de las empresas), 4 (referente a las empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), 10 y 14 (relativas a asuntos sociales y laborales) es de aplicación la Norma de Exclusiones de la Entidad Gestora.
- Para las PIA obligatorias 1 a 3 (relativas a emisiones de gases efecto invernadero por parte de las empresas), 4 (referente a las empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), 5 (asociada a la producción y consumo de energía no renovable por las empresas), 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) y la 15 (relativa a emisiones de gases efecto invernadero por parte de los países), así como para la PIA voluntaria “Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono” es de aplicación la estrategia climática que la Entidad Gestora, en línea con la adhesión a la iniciativa Net Zero Asset Managers (iniciativa que persigue que las gestoras de activos se comprometan con alcanzar el neto cero para 2050 en línea con la premisas planteadas por el Acuerdo de París).
- Para las PIA obligatorias 7 a 9 (relativas a biodiversidad, agua y residuos) y la 16 (Países receptores de la inversión sujetos a infracciones) es de aplicación la Política interna de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.
- Para las PIA 5 (asociada a la producción y consumo de energía no renovable por las empresas), 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático), 7 a 9 (relativas a biodiversidad, agua y residuos), 11, 12 y 13 (relativas a asuntos sociales y laborales), la Entidad Gestora lleva a cabo una monitorización consistente en el seguimiento y análisis periódico de las diez compañías invertidas que contribuyen más a estas incidencias adversas, con el fin de evitar la inversión en compañías con mala evolución e impacto en cada una de ellas.

En cuanto a la Política de Implicación, se trata de una estrategia de aplicación potencial a todas las PIA. Sin embargo, destaca especialmente la importancia de su aplicación a las PIA voluntarias 4 (Inversiones en empresa sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono) y 15 (Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno), y también como consecuencia de las políticas de integración de riesgos de sostenibilidad o las estrategias de monitorización, en los casos en que se acuerde que es adecuado llevar a cabo una acción de compromiso o ejercicio de voto con el fin de impulsar una mejora en las actuaciones de una determinada compañía, como ocurre en las PIA obligatorias 7 a la 13.

En esa labor de evaluación y gestión de las PIA, la Entidad Gestora tiene en cuenta la probabilidad de que la PIA se produzca de la siguiente forma:

-
- Si existiera una alta probabilidad de producirse o un carácter potencialmente irremediable, se manejarían dos escenarios:
 - No incluir la compañía o desinvertir en la misma.
 - Mitigar o reducir la posible incidencia con el ejercicio de los derechos de voto y/o a través de actuaciones de compromiso.
 - Si existiera una probabilidad media de producirse, la Entidad Gestora tratará de reducir la posible incidencia con el ejercicio de los derechos de voto y/o a través de acciones de compromiso.

Además, se monitoriza de manera periódica la alineación de los indicadores de PIA medioambientales con los compromisos climáticos adquiridos por la Entidad Gestora derivados de la adhesión a la iniciativa Net Zero Asset Managers, cuya repercusión en la gestión de cada PIA se ha explicado más arriba.

Por otro lado, la Entidad Gestora procura seleccionar indicadores de PIA a controlar de manera voluntaria (recogidos en los RTS de SFDR o, en su caso, otros adicionales) según su grado de relevancia y alineación con el cumplimiento de los compromisos asumidos bajo la iniciativa Net Zero Asset Managers (esto aplica sólo a los indicadores medioambientales) o su compatibilidad con otros procesos internos de gestión de riesgos ASG. De este modo, se han seleccionado por el momento los siguientes indicadores de PIA voluntarios:

- Medioambientales. La PIA 4 del Cuadro 2 del Anexo I a los RTS de SFDR, relativa a las “Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono”. El motivo fundamental ha sido su alineación con la iniciativa Net Zero Asset Managers. La Entidad Gestora cree que un paso relevante para poder alcanzar el compromiso neto cero de emisiones es llevar a cabo actuaciones de compromiso para ayudar a las empresas que no se han fijado objetivos de reducción de emisiones a que lo hagan de forma coherente y alineada con su modelo de negocio y sector. Se entiende que éste es el primer paso para que las mismas se impliquen en este reto global, que requiere el compromiso de todos o al menos la gran mayoría de los actores. La Entidad Gestora igualmente hará valer sus derechos de voto para mostrar su desacuerdo cuando la política de la compañía no vaya en esta dirección.
- Sociales. La PIA 15 del Cuadro 3 del Anexo I a los RTS de SFDR, relativa a la “Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno”. Si bien la falta de políticas en este sentido no implica prácticas corruptas o de soborno, la Entidad Gestora considera que el establecimiento de un marco de este tipo ayuda como medida disuasoria y delimitadora de los parámetros a tener en cuenta. El motivo fundamental de selección de la presente PIA responde a que se entiende que la creación de un marco para evitar prácticas corruptas y actos de soborno ayuda no sólo a cumplir con la PIA seleccionada, sino con otras de tipo social como, por ejemplo, la PIA 10 del Cuadro 1 “Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales”. La Entidad Gestora pretende llevar a cabo actuaciones de compromiso para ayudar a las empresas a elaborar este tipo de políticas y mostrarles la importancia de contar con las mismas. Igualmente, hará valer sus derechos de voto para mostrar su desacuerdo cuando la política de la compañía no vaya en esta línea.

Pueden consultarse todas las políticas y normas de la Entidad Gestora referidas en este apartado, con excepción de la Política interna de control y gestión de los riesgos en la integración ASG en el proceso inversor (a saber, la Política de Gestión de las Principales Incidencias Adversas, la Norma de Exclusiones y la Política de Implicación) en la [web de BBVA Asset Management](#) Europa (accediendo al apartado “Sostenibilidad” y, dentro de éste, a “Políticas e Informes”).

Políticas de implicación

La Entidad Gestora dispone de una [Política de Implicación](#) propia, que fue aprobada originalmente por su Consejo de Administración con fecha 26 de enero de 2021. Cuya última actualización se realizó el 16 de julio de 2024 y supuso, entre otros, la actualización de los apartados de compromiso y voto, con la introducción de modificaciones relevantes en el apartado de compromiso (diálogo con empresas), tal como se señala en el sub-apartado Compromiso.

Dicha Política va más allá del ámbito definido en el artículo 3 octies de la Directiva 2007/36/CE, dado que no se limita únicamente a sociedades admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la UE (si bien éstas suponen una parte de las inversiones afectadas).

En la actualidad esta Política recoge no sólo los criterios que rigen el ejercicio de los derechos de voto por parte de la Entidad Gestora, sino también las posibles actuaciones de compromiso,

tanto individuales, como con otros accionistas y grupos de interés.

Ejercicio de los derechos de voto.

La Entidad Gestora ejerce los derechos de asistencia y voto en representación de los vehículos y las carteras que gestiona, siempre y cuando le hayan sido delegados. Dichos derechos podrán ser ejercidos directamente o mediante representación y de forma presencial o mediante voto a distancia (ya sea en formato físico o electrónico).

En el ejercicio de los derechos políticos la Entidad Gestora se apoya en la opinión de un asesor de voto (proxy advisor) independiente, Institutional Shareholder Services Europe SA (ISS), que aconseja sobre el sentido del voto para los distintos puntos del orden del día. La Entidad Gestora tiene la facultad de modificar el sentido de los mismos y apartarse de este asesoramiento si lo considerase necesario y justificado (generalmente, por discrepancias con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV en caso de compañías españolas o incompatibilidad con los criterios propios indicados en la Política de Implicación).

En el ejercicio del derecho de voto se presta especial atención a los puntos relativos a compromisos climáticos y la alineación de la compañía con los mismos, aquellos concernientes a derechos humanos y la relación de las compañías con las comunidades locales en las que operan, así como los relacionados con remuneraciones asociadas al cumplimiento de compromisos de sostenibilidad, diversidad de género en los órganos de gobierno y brecha salarial.

La Entidad Gestora ha seguido trabajando tanto para mejorar la transparencia en la información del ejercicio de voto, como en enlazar el ejercicio de voto a las actuaciones de compromiso.

Compromiso.

Igualmente, como parte del objetivo de crear valor a largo plazo para los vehículos y las carteras que gestiona, la Entidad Gestora entiende que es muy relevante actuar a favor de la mejora de la calidad del gobierno corporativo de las compañías en que se invierte, asegurándose de que éstas actúan en el mejor interés de sus inversores. Para ello, participa en numerosos foros en los que promueve las mejores prácticas de mercado en interés de sus inversores (incluidas, especialmente, en materia de sostenibilidad) a los diferentes participantes de los mercados financieros, reguladores y partes interesadas. Y puede llegar a interactuar con otros grupos de interés relacionados con las compañías en que invierte, como pueden ser otros accionistas, empleados y representantes de los trabajadores, asociaciones del sector al que pertenece la compañía, organismos reguladores, proveedores, clientes y otros inversores.

En el ejercicio 2024, 1) por lo que se refiere a compromiso individual, llevó a cabo acciones de tipo reactivo, es decir, cuando alguna de las compañías en cartera se vea afectada por una controversia muy severa imputable a su propia actividad y entienda que el diálogo con la compañía ayudará a revertir la situación- y siguió trabajando en la definición del modelo de compromiso proactivo con las compañías para que las mismas implanten, mejoren o ajusten sus objetivos de descarbonización de medio y largo plazo. 2) Por lo que respecta al compromiso colaborativo, la Entidad Gestora dió un paso más dentro de la iniciativa colaborativa climática Net Zero Engagement Initiative (NZEI), a la que se unió como socio fundador en 2023, y pasó a ser miembro colaborador en acciones de diálogo con una compañía europea de suministro de energía. Por último, 3) fiel al deber fiduciario adquirido con los inversores, con el fin de aumentar las acciones de diálogo con las compañías en las que invierte, llevó a cabo un análisis de los distintos proveedores de servicio de delegación de las acciones de compromiso, que concluyó con la selección de un proveedor de servicio de compromiso delegado, EOS Federated Hermes, con el que se firmó el contrato a finales del ejercicio, por lo que la prestación será efectiva desde inicio de 2025. Para más información puede consultarse el [Informe anual de implicación y voto](#), que puede encontrar en el apartado Políticas e Informes de la sección de Sostenibilidad de la web de BBVA Asset Management Europa.

Referencias a normas internacionales

A continuación, se detallan los diferentes códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida y comunicación de información que la Entidad Gestora considera en su proceso de gestión de las PIA:

Norma de Exclusiones.

Dentro de la Norma de exclusiones de la Entidad Gestora se recogen distintas clases de exclusiones. Una de esas clases consiste en exclusiones por incumplimiento de estándares internacionales, que son los siguientes:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC- United Nations Global Compact). Está vinculado, entre otras, con la PIA 10 “Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales”.
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (OCDE Guidelines- OCDE Guidelines for Multinational Enterprises). Igual que en el caso anterior, está vinculado con la gestión de la PIA 10 “Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales”.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos (UNGP – United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights).
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (ILO- Declaration of the International Labour Organisation on Fundamental Principles and Rights at Work).

Más allá de excluir del universo de activos de inversión a aquellas compañías que incumplan los estándares internacionales mencionados, los mismos se toman en consideración como marco de actuación a la hora de gestionar y monitorizar la totalidad de las PIA, tanto las obligatorias como las voluntarias seleccionadas. Con mayor incidencia de los tres últimos en las PIA de carácter social.

Estrategia climática: Adhesión a la iniciativa Net Zero Asset Managers (NZAM) en línea con los objetivos fijados en el Acuerdo de París

Consciente de que la lucha contra el cambio climático es el gran reto de la sociedad, BBVA AM&GW se adhirió a la iniciativa NZAM en noviembre de 2021, si bien fue en 2022 cuando se fijó la hoja de ruta dentro del marco neto cero de la iniciativa de inversión alineada con el Acuerdo de París (PAII's Net Zero Investment Framework). La misma incluye:

- Un compromiso intermedio para el año 2030:
o Por lo que respecta a los activos bajo gestión: BBVA Asset Management cuenta con un compromiso inicial que abarca el 22% del total de los activos bajo gestión los cuales forman parte de las carteras gestionadas en Europa (a los que se refiere la presente declaración) y México, 10% de renta fija soberana zona Euro y 12% de renta variable y fija corporativa cotizada.
o Para ese conjunto de los activos incluidos en el compromiso inicial, la Entidad Gestora se ha propuesto alcanzar un 60% de activos alineados o alineándose con Net Zero.
o En relación con las emisiones de carbono, el objetivo es reducir un 50% de las emisiones de sus activos de renta variable y renta fija corporativa, medidas a través del indicador WACI (siglas en inglés de Weighted Average Carbon Intensity), que mide cuántas toneladas de CO2 genera una empresa por cada millón de Euros de ventas.
o Además, para la renta fija soberana de la zona euro, el objetivo es mejorar anualmente el indicador CCPI (Climate Change Performance Index) de la cartera. El CCPI es un índice que monitoriza anualmente el desempeño en protección climática de los países.
- Un compromiso final para el año 2050: neto cero del total de las carteras bajo gestión.

Se puede consultar más información en el apartado de sostenibilidad de la [web de BBVA Asset Management Europa](#).

Durante 2024 se han usado escenarios climáticos prospectivos, de conformidad con la metodología propia y con los objetivos de descarbonización a los que la Entidad Gestora se ha comprometido. Para calcularlos se han tenido presentes los objetivos de descarbonización publicados por las compañías, así como los datos reales de emisiones de carbono de las mismas (obtenidos de nuestro proveedor externo, MSCI ESG Research LLC (o, en su caso, otras filiales de su grupo)) con el fin de medir su grado de alineación y probabilidad de cumplimiento. De cara al siguiente ejercicio habrá que tener en cuenta que el cambio de Gobierno en EEUU a finales de 2024 presagia un cambio de actitud en los compromisos sostenibles del país, particularmente de los climáticos, con el foco puesto, entre otros, en iniciativas colaborativas climáticas globales. Por su parte, la UE ha renovado la composición de la Comisión, formación que sigue comprometida con el Pacto Verde, si bien prevé visitar parte de la normativa y su ejecución para alinearla con la nueva hoja de ruta inspirada en la necesidad de mejorar la competitividad de la Unión, en línea con lo señalado en el “Informe Draghi”. Así las cosas, cabe esperar que aumente la divergencia entre las políticas de inversión sostenible de EEUU y Europa, y que las iniciativas colaborativas globales procedan a revisar los parámetros conforme a los cuáles van a seguir rigiendo sus actuaciones.

Otras normas o códigos de conducta

Además, la Entidad Gestora, a la hora de ejercer los derechos de voto en relación con las compañías españolas tiene en cuenta el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, elaborado por la CNMV. Y sigue los Principios del Código de Buenas Prácticas de Inversores de CNMV- al que se ha adherido el 20 de diciembre de 2024-, que incide en el conocimiento y seguimiento de las empresas objeto de inversión y en la importancia de las actuaciones de compromiso y voto, así como de informar de modo transparente sobre las mismas.

Comparación histórica

En el presente documento, además de reflejar la incidencia de cada PIA en 2022, en 2023 y 2024, se han incluido datos en la columna “Explicación” que reflejan, para las PIA 1, 2, 3,6, 8, 9, y 15, y la variación porcentual en el dato de cada PIA entre los ejercicios 2022 y 2023, y 2023 frente a 2024, para el resto de las PIA, así como para la cobertura de todas ellas, la diferencia respecto al año anterior (pudiendo ser dicha variación tanto positiva como negativa). Si bien en la mayor parte de métricas la cobertura ha mejorado respecto al periodo anterior, en algunos casos apenas ha variado y en otros se mantiene en niveles tan bajos que complican la creación de criterio para su gestión. De hecho, para algunos indicadores ha sido tan baja que la Entidad Gestora no la ha considerado representativa, como es el caso de las PIA obligatorias 8 (Emisiones al agua), 9 (Ratio de Residuos Peligrosos y Residuos Radioactivos) y 12 (Brecha Salarial entre hombre y mujeres), así como de la PIA voluntaria 15 (Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción).

Por lo que respecta a la información presentada:

En 2024, el proveedor externo, MSCI ESG Research LLC (o, en su caso, otras filiales del grupo), ha realizado mejoras en la metodología de cálculo de algunas PIA, como son:

- PIA 7 – Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad: ha incluido las operaciones de las compañías localizadas en o cerca de áreas sensibles cuyas actividades puedan bien afectar negativamente a la biodiversidad local, no cuenten con evaluación de impact, o estén envueltas en controversias con impacto severo en la biodiversidad local.
- PIA 11 - Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales: no se considera que haya ausencia de dichos procesos o mecanismos cuando la empresa tenga al menos una política que cubra algunos de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y un sistema de control del cumplimiento de dicha política o un mecanismo de gestión de quejas y reclamaciones.

En 2023, tanto el proveedor externo, MSCI ESG Research LLC (o, en su caso, otras filiales del grupo), como la Entidad Gestora realizaron ajustes en la metodología de cálculo de alguna PIA. Además, el proveedor de datos llevó a cabo una serie de correcciones y mejoras en la calidad de la información, lo que en algunos casos supuso un empeoramiento de la cobertura. Las PIA más afectadas fueron:

- PIA 5 - Proporción de producción y consumo de energía no renovable: los datos de la misma para 2023 fueron objeto de correcciones, mejoras en la selección de información y cambios de metodología por parte del proveedor externo. Así mismo, ha tenido lugar una mejora de la metodología de cálculo por parte de la Entidad Gestora. Todo ello hace que no sean comparables los datos de 2023 con los de 2022.
- PIA 8 - Emisiones al agua: en 2023 el proveedor de información mejoró la selección de datos y la metodología de cálculo.
- PIA 9 - Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos: en 2023 el proveedor mejoró la selección de dato.

Por último, cabe señalar que si bien los datos de 2024 y 2023 son comparables ya que se han calculado del mismo modo, la comparativa entre los ejercicios 2022 y 2023 no es precisa, ya que los datos calculados en 2022 corresponden a la media de los datos de cierre de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, tanto de las posiciones en cartera como del valor de la correspondiente PIA, mientras que los de los ejercicios sucesivos están calculados con la media de las posiciones al cierre de los trimestres naturales (marzo, junio, septiembre y diciembre) valoradas con el dato de cada PIA a cierre de cada año.

Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ESG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.

Aviso legal

La información contenida en el presente informe tiene una finalidad informativa, y no proporciona ningún tipo de recomendación, no pudiéndose considerarse en ningún caso como asesoramiento legal, financiero, de inversión, técnico, ni oferta o garantía por parte de GPP o cualquier entidad perteneciente al Grupo BBVA, ni debe ser entendido como una recomendación para realizar operaciones, ni constituirá la base para una toma de decisión en una dirección determinada, declinando la Entidad Gestora toda responsabilidad por el uso que de la misma. Queda prohibida la reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de GPP